

Talca, dos de noviembre de dos mil doce.

A lo principal, se declara admisible la solicitud de rectificación presentada por doña Inés Núñez Zamorano, respecto de la elección de Concejales de la comuna de Pencahue.

Se resolverá después que este Tribunal proceda a tomar conocimiento de las actas de las mesas y de las actas y/o cuadros del Colegio Escrutador, y una vez que venza el plazo para eventuales reclamaciones de nulidad.

Al primer otrosí, por acompañados.

Al segundo otrosí, no ha lugar.

Al tercer otrosí, téngase presente.

Rol N° 100-2012.-

PROVEYÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE.

En Talca, a dos de noviembre de dos mil doce notifiqué por el estado diario de hoy la resolución precedente.